

que asistan a la junta general ordinaria que se celebrará en el Edificio de Usos Múltiples de Valderrubio, el próximo día 8 de abril de 2014, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas del mismo lugar y día en segunda, para tratar de los siguientes asuntos del

**ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Primero: Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta General.

Segundo: Rendición de cuentas del año 2013 y aprobación del Presupuesto y derrama para el año 2014.

Tercero: Tratar de cuantos asuntos sean de interés general para la Comunidad.

Cuarto: Ruegos y preguntas.

Seguidamente, se celebrará una Junta General Extraordinaria en el mismo lugar y día, a las 19:30 horas de la tarde en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, para tratar los siguientes asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Unico.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de actualización de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Rambla Ancha, redactado por la Junta de Gobierno.

Por la importancia de los asuntos a tratar se ruega a todos los partícipes asistan por sí o debidamente representados.

Pinos Puente, 10 de marzo de 2014.- El Presidente, fdo.: Manuel Santos Sánchez.

NUMERO 2.260

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DEL LUGAR DE PURULLENA Y MARCHAL**

*Exposición pública de padrón y período cobratorio*

**EDICTO**

Confeccionados los padrones anuales de la cuota de administración y repartos para el ejercicio 2014, se exponen al público por espacio de treinta días en Av. Andalucía 51 de Purullena (Granada) para audiencia de reclamaciones, haciéndose saber que de no producirse estas los referidos documentos se entenderán elevados a definitivos, sirviendo de base para las derramas y cuantías actuaciones lo requieran durante la campaña 2014.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de cualquiera de los datos de reflejados en los documentos antes referidos, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el Presidente de la Comunidad, en el plazo de un mes contado desde el día inmediato siguiente al del término de exposición pública, o presentar recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación del acto que pone fin a la vía administrativa ante el tribunal competente de dicha jurisdicción.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace saber a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes, que el plazo de ingreso de la cuota ordinaria, será desde el

31/03/2014 hasta el 31/05/2014, ambos inclusive o inmediato hábil posterior.

El pago de los recibos se podrá efectuar mediante el juego de recibos facilitados al efecto y abonando su importe en: Caja Granada (BMN), ES36-0487-3114-67-2000011694.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, los recibos serán recargados conforme se indica en los recibos enviados y las Ordenanzas de la Comunidad.

El inicio del periodo ejecutivo determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, y en su caso de las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Purullena, 17 de marzo de 2014.- El Secretario, Juan Antonio Jiménez Gómez.

NUMERO 2.106

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LAROLES**

*Convocatoria asamblea general*

**EDICTO**

Por acuerdo tomado en la Junta de Gobierno el 5 de marzo de 2014, se convoca a todos los partícipes a la Asamblea General que se celebrará el día 29 de marzo de 2014 en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Nevada (Laroles), a las 20:00 horas en primera convocatoria, y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día:

- Elección y seguimiento de administradores.
- Propuestas.

Laroles, 10 de marzo de 2014.

NUMERO 2.276

**DIPUTACION DE GRANADA**

**CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACION INTERNACIONAL**

*Ampliación de plazo de la convocatoria II Edición Premios CEMCI*

**EDICTO**

D. Francisco Javier Maldonado Escobar, Vicepresidente del Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional.

HACE SABER: Que, por resolución de esta Vicepresidencia de fecha 18 de marzo de 2014, se ha procedido a ampliar el plazo de la convocatoria de la II Edición Premios CEMCI hasta el 15 de marzo de 2015.

Granada, 18 de marzo de 2014.-El Vicepresidente, fdo.: Francisco Javier Maldonado Escobar. ■